República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO AFECTO Nº 1551 PARRAL, 20 AGO 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 del 31-03-1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley Nº19.880 del 29-05-2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley Nº19.886 del 11-07-2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
4. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación de fecha 16-06-2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol Nº 227-2021; que proclama como alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo 28-06-2021 al 06-12-2024.
5. Decreto Afecto Nº2.173 del 19-12-2023, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
6. Decreto Afecto Nº388 del 02-02-2024 que aprueba el llamado a Licitación Pública para realizar el "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral" y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio.
7. El Oficio Nº E455896/2024 de fecha 23-02-2024 de la Contraloría Regional del Maule, que representa el Decreto Afecto Nº388 del 02-02-2024, por los motivos que allí se detalla.
8. Decreto Afecto Nº 569 del 11-03-2024 que deja sin efecto el Decreto Afecto Nº 388 del 02-02-2024 que aprueba el llamado a Licitación Pública para realizar el "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral" y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio.
9. Decreto Afecto Nº733 de fecha 10-04-2024 que Rectifica el Decreto Afecto Nº569 del 11-03-2024 que deja sin efecto el Decreto Afecto Nº388 del 2-2-2024 que aprueba el llamado a Licitación Pública para realizar el "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral" y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio.
10. Decreto Afecto Nº739 de fecha 11-04-2024, que Rectifica el Decreto Afecto Nº733 del 10-04-2024 que actualiza el calendario del proceso de licitación "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral" ID Nº2600-1-LR24.
11. Decreto Exento Nº2.034 del 18-04-2024, designa miembros de la Comisión de apertura y evaluación y establece su registro en el sistema institucional del Lobby.
12. Serie de Preguntas presentadas para la licitación "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral, ID Nº2600-1-LR24", a través de la plataforma www.mercadopublico.cl el día 22-04-2024 a las 16:30 Horas.
13. Decreto Afecto Nº1.019 de fecha 03-05-2024, que rectifica el Decreto Afecto Nº569 de fecha 11-03-2024 que aprueba el llamado a Licitación Pública para realizar el "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral, ID Nº2600-1-LR24.
14. Decreto Exento Nº 2.394 del 06-05-2024 suspende proceso de Licitación pública "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral, ID Nº2600-1-LR24 en el sitio www.mercadopublico.cl, a partir de la etapa de "Cierre de Recepción de Ofertas".
15. Decreto Exento Nº 2.492 de fecha 09-05-2024, rectifica Decreto Exento Nº 2.394 del 06-05-2024 que suspende proceso de Licitación pública "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral, ID Nº 2600-1-LR24.
16. Decreto Exento Nº 2.531 del 13-05-2024 que designa Alcaldesa Subrogante por orden de prelación a la funcionaria Marie Michele Hiribarren Taricco, Directivo Grado 6º.
17. Decreto Exento Nº °2.854 de fecha 29-05-2024 reactiva el proceso de Licitación pública "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral, ID Nº 2600-1-LR24 en el sitio www.mercadopublico.cl, a partir de la etapa de "Cierre de Recepción de Ofertas".

18. Acta de Apertura de las Ofertas fechado el día 18-06-2024.
19. Decreto Exento Nº 3.211 de fecha 19-06-2024, que designa como miembro reemplazante de Don Víctor Valverde Romero en la Comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública y establece su registro en el sistema institucional del Lobby al funcionario Ariel Belmar Luna.
20. Informe Técnico de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado el día 03-07-2024.
21. Decreto Afecto Nº1.304 del 12-07-2024, que adjudica el proceso de licitación denominada "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral, ID Nº2600-1-LR24".
22. El Oficio Nº E523794/2024 de fecha 06-08-2024 de la Contraloría Regional del Maule, que representa el Decreto Afecto Nº1.304 del 12-07-2024, por los motivos que allí se detalla.
23. Decreto Exento Nº 4.103 de fecha 08-08-2024, que revoca el Decreto Afecto Nº1.304 del 12-07-2024 y retrotrae el proceso concursal "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral, ID Nº2600-1-LR24".
24. Decreto Exento Siaper Nº 1.375 de fecha 09-08-2024, que designa a Don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal Subrogante en ausencia de la titular.
25. Informe Técnico de Reevaluación de ofertas preparado por la comisión designada para ello, fechado el día 14-08-2024.
26. Reunión del Honorable Concejo Municipal, en sesión realizada el martes 20-08-2024, la cual autorizó la suscripción del contrato con la empresa Starco S.A. RUT Nº 88.446.500-1.
27. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el financiamiento del Contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de contar con el Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral.
2. Que, se publicó en el sitio www.mercadopublico.cl el Decreto Afecto Nº569 del 11-03-2024 que deja sin efecto el Decreto Afecto Nº 388 del 02-02-2024 que aprueba el llamado a Licitación Pública para realizar el "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral" y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio.
3. Que, en la apertura electrónica a través del portal www.mercadopublico.cl, se recibieron 5 ofertas de las cuales solo 2 resultaron admisibles para ser evaluadas por cumplir con los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases administrativas.
4. Que, la Comisión Técnica realizó un Informe Técnico de Evaluación en la cual sugieren a la alcaldesa resolver el llamado a licitación pública a través del Decreto Afecto Nº1.304 del 12-07-2024 adjudicar a la empresa Starco S.A. RUT Nº88.446.500-1, por el periodo de 5 años, el cual fue a Toma de razón por la Contraloría General de la República.
5. Que, de acuerdo con el Oficio Nº E523794/2024 de fecha 06-08-2024 de la Contraloría Regional del Maule, que representa el Decreto Afecto Nº1.304 del 12-07-2024, señala que "*representa el mencionado acto municipal, por lo que la entidad licitante deberá adoptar las medidas tendientes a dejar sin efecto la adjudicación en examen y retrotraer el proceso concursal a la etapa de evaluación, permitiendo que la empresa Starco S.A. pueda completar su oferta"*.
6. Que, se solicitó a la empresa Starco S.A el día 09-08-2024 través del portal www.mercadopublico.cl "Aclaraciones a la oferta de la licitación: 2600-1-LR24" el *"Formulario Nº3 de Remuneración Bruta Mensual",* el cual fue adjuntado correctamente el día 13-08-2024, cumplimiento con los plazos establecidos.
7. Que, dicho lo anterior se debe realizar lo indicado por la Contraloría Regional del Maule y mediante el Decreto Exento Nº 4.103 de fecha 08-08-2024 se revoca el Decreto Afecto Nº1.304 del 12-07-2024 que adjudica el proceso de licitación denominada "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral, ID Nº2600-1-LR24" y se retrotrae el proceso concursal mediante un Informe Técnico de Reevaluación de ofertas.
8. Que, la Comisión Técnica realizó un Informe de reevaluación de las ofertas y dependiendo de la Disponibilidad Presupuestaria sugieren a la alcaldesa, adjudicar la oferta de la empresa Starco S.A. RUT Nº 88.446.500-1 la cual obtiene nota de 5,29, de acuerdo con cuadro resumen de evaluación que se muestra a continuación:

	Criterios de evaluación / Oferente	Dimensión S.A 99.538.350-0	Starco S.A 88.446.500-1
a)	**Oferta precio mensual (50%)**	**2,11**	**2,85**
	a.1) Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios (30%) a.2) Barrido de calles (10%) a.3) Disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios (10%)	2,38 x 0,30=0,71 7,00 x 0,10=0,70 7,00 x 0,10=0,70	7,00 x 0,30=2,10 1,00 x 0,10=0,10 6,51x0,10=0,65
b)	**Mejores condiciones de empleo y Remuneración (30%)**	**1,70**	**1,30**
	b.1) Remuneración mínima bruta (total haberes) (10%) b.2) Número de Trabajadores a Traspasar (10%) b.3) Mejores Condiciones de Empleo (10%)	7,00 x 0,10=0,70 3,00 x 0,10=0,30 7,00 x 0,10=0,70	3,00 x 0,10=0,30 3,00 x 0,10=0,30 7,00 x 0,10=0,70
c)	**Oferta Técnica (9%)**	**0,52**	**0,63**
	c.1) Antigüedad de Camiones recolectores (5%) c.2) Plan de Operaciones (4%)	6.44 x 0,05=0,32 5,00 x 0,04 =0,20	7,00 x 0,05=0,35 7,00 x 0,04 =0,28
d)	**Experiencia (8%)**	**0,56**	**0,36**
	d.1) Monto de contratos (4%) d.2) Nº de servicios similares a la presente licitación (4%)	7,00 x 0,04=0,28 7,00 x 0,04=0,28	5,00 x 0,04=0,20 4,00 x 0,04=0,16
e)	**Compromiso de seguro (2%)**	**7,00 x 0,02=0,14**	**7,00 x 0,02=0,14**
f)	**Cumplimiento de requisitos formales (1%)**	**1,00 x 0,01=0,01**	**1,00 x 0,01=0,01**
	Nota Final	5,04	5,29

9. Que, en sesión realizada el martes 20-08-2024, se cuenta con la autorización del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del contrato de la Licitación Pública ID Nº 2600-1-LR24 con la empresa la empresa Starco S.A. RUT Nº 88.446.500-1.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE,** la licitación pública denominada "Servicio de Barrido, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Parral, ID Nº2600-1-LR24", a la empresa Starco S.A. RUT Nº 88.446.500-1 por cumplir con las bases técnicas y administrativas de evaluación y ser la oferta mejor evaluada, conforme lo siguiente:
   - → El servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, por el monto mensual de $95.200.000 (Noventa y cinco millones doscientos mil pesos) impuestos incluidos.
   - → El servicio de barrido y limpieza de calles, por el monto mensual de $59.500.000 (Cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos, y
   - → El servicio de disposición final, por el valor por tonelada de $17.850 (Diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, equivalente a un monto mensual estimado de $25.275.600 (Veinticinco millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos pesos) impuestos incluidos.

   En los términos establecidos en las Bases administrativas, Especificaciones técnicas, anexos, oferta económica y demás antecedentes de la Licitación.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que represente la ejecución del servicio para el presente año a la cuenta 215-22-08-001-001 (2-2-1) Servicio de Aseo – Otros Fondos del Presupuesto Municipal Vigente y lo ejecutado en los siguientes años al subtítulo e ítem que corresponda, en la medida que se consulten recursos para ello y se cumplan las condiciones establecidas para realizar el desembolso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl y en el portal web Municipal, **TÓMESE RAZÓN** por la Contraloría General de la República Región del Maule y **CÚMPLASE.**

SECRETARIA MUNICIPAL ★ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ★

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDE SUBROGANTE

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MMHT/ARC/ CGG /BGC/bgc

DISTRIBUCIÓN:

1. Archivo Oficina de Partes; **2.** Contraloría General de la República, Región del Maule - **Toma de Razón; 3.** Dirección de Control (copia digital); enrique.gomez@parral.cl; **4.** Dirección Jurídica (copia digital); juridico@parral.cl; **5.** Dirección de Obras Municipales – Unidad Técnica; victor.valverde@parral.cl; **6.** Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación; carla.gomez@parral.cl; **7.** Departamento de Informática (Portal web Municipal); felipe.langevin@parral.cl